

34/2024

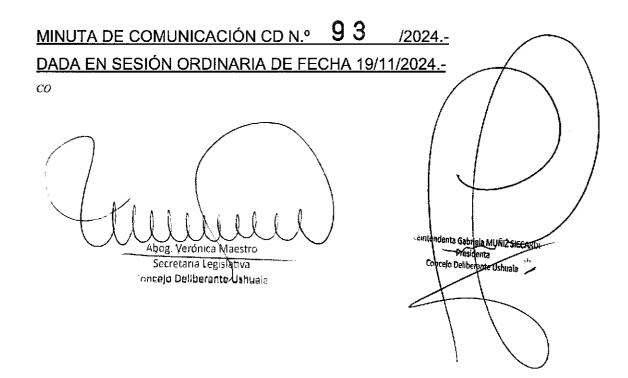
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial, en relación al Asunto 1216/2024 del registro de esta Institución, mediante el cual se propone al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad en la intersección de la avenida Alem y calle Monte Cervantes.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente.





CONCEJO DILIBERANTE LICHIJAIA

JEREZ Daiana Ayelen

JEREZ Daiaha Ayelen Legislación Concejo Delherante Ushuaia

PI

NOTA Nº 170 /24

LETRA: B.P.J. D.F

Ushuaia.

0 7 NOV. 2024

Sra. Viceintendenta y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUALA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S / D

En el presente proyecto de Resolución, tiene como propósito solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2024 -2025 la colocación de un (1) Reductor de Velocidad en la intersección de la Avda. Leandro N. Alem y calle Monte Cervantes

Los vecinos del sector expresan la necesidad que los vehículos que circulan por la Avda. Alem reduzcan la velocidad en la intersección de la calle Monte Cervantes, ya que es una arteria muy transitada y con importante circulación peatonal por la densidad poblacional ante los importantes edificios habitacionales y los numerosos comercios emplazados del sector.

El levantamiento de la veda invernal y el plan de obra sobre la calzada que actualmente se ejecuta sobre la Avda. Alem hacen propicio solicitar que en forma inmediata a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al Plan de Obra 2024 -2025 la colocación de Reductor de Velocidad emplazado en la intersección de la Avda. Alem y calle Monte Cervantes

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a los Sres. concejales y Sra. concejalas que me acompañen en esta propuesta en procura del bienestar y mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del sector.

Saludo a Ud. Atentamente.



EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1º SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al **Plan de Obra 2024 -2025** la colocación de Reductor de Velocidad emplazado en la intersección de la Avda. Alem y calle Monte Cervantes.

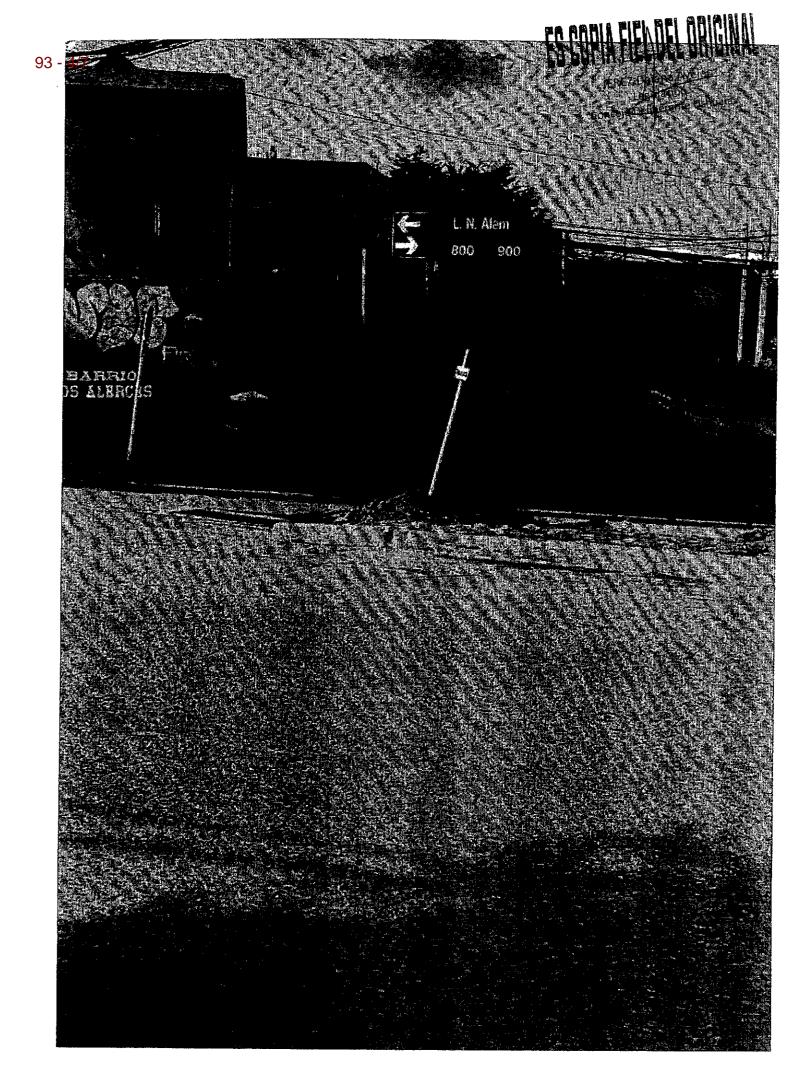
ARTICULO 2º REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

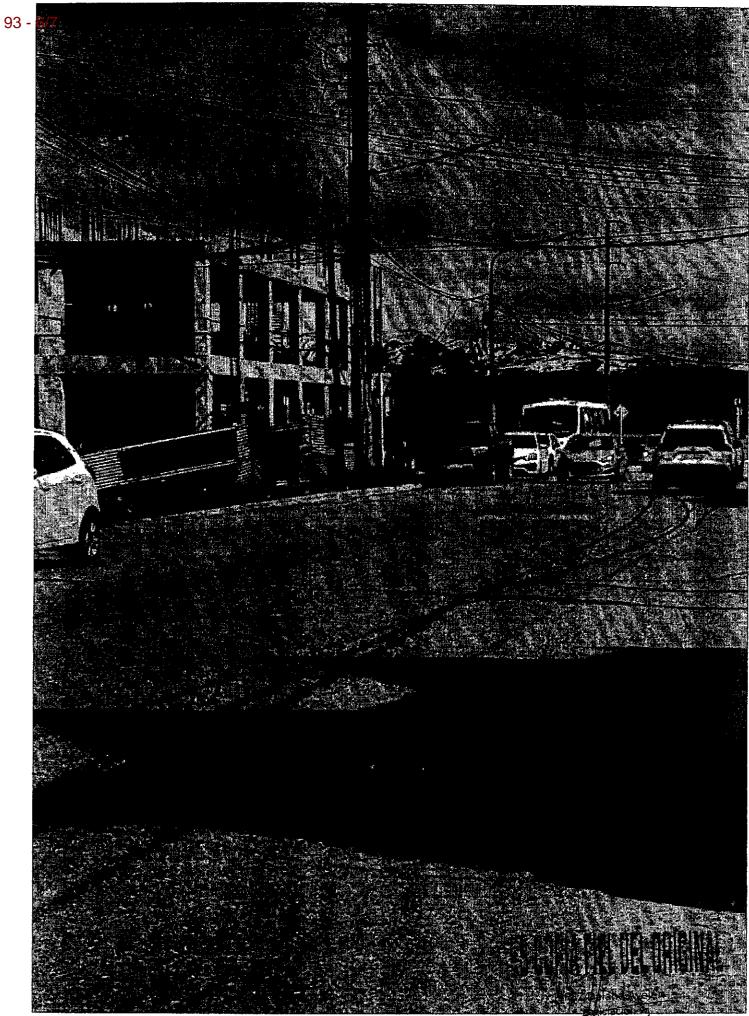
RESOLUCION N°	
SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA	

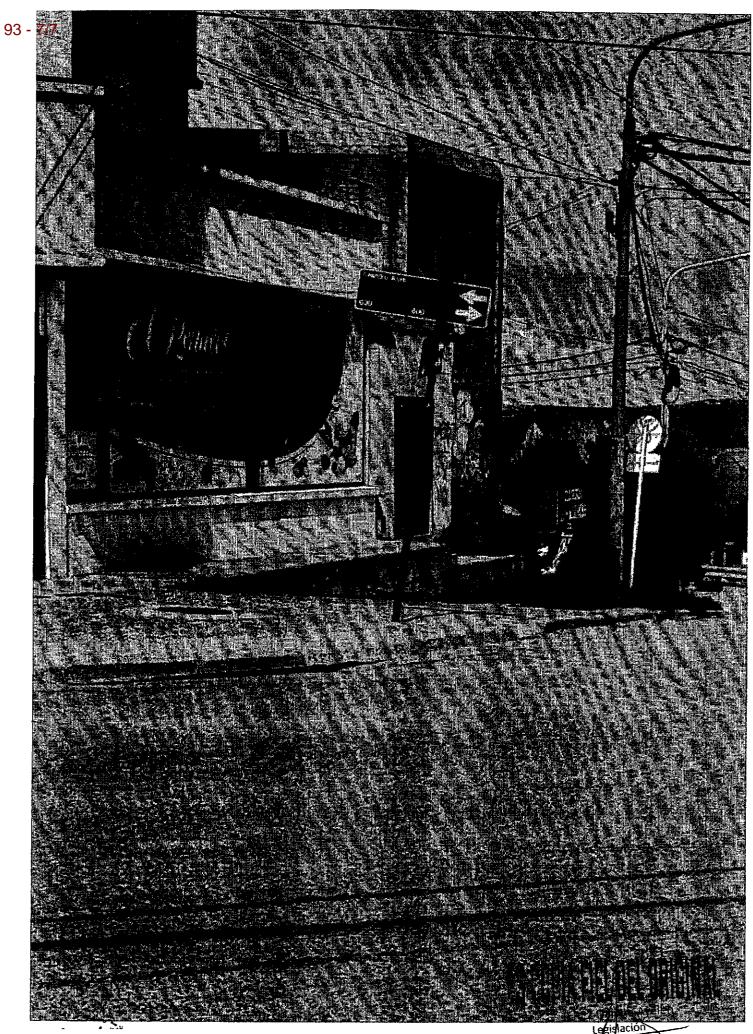
JEREZ Da ana Avelen

Concejo Della Frante Ushuaia

Dalana FRIEN SI2R
Cunculting 2 Crisis IV
ncejo Domberante Ushioja







Legiglación Concejo Deliberante Ushuaia